

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2022

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevó a cabo la “**Semana de Alfabetización Mediática e Informativa 2022**”.

1. El viernes 11 de noviembre de 2022, el IFT emitió el comunicado 102/2022. [i]

(https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado102_2.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevó a cabo la “**Semana de Alfabetización Mediática e Informativa 2022**”, con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la difusión y discusión de las ideas y experiencias desde una perspectiva nacional y global, en el desarrollo de herramientas y capacidades críticas para el consumo de medios y contenidos audiovisuales.

El foro reunió a importantes protagonistas nacionales e internacionales en el ámbito de la alfabetización mediática e informativa, los medios de comunicación, la producción de contenido audiovisual, el estudio del consumo de medios y contenidos que realizan las audiencias, la discusión respecto de la regulación de medios de comunicación y la lucha contra la desinformación, quienes expusieron y conversaron en torno a la trascendencia de fomentar las capacidades críticas frente al consumo de medios en el contexto de la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI).

Se proyectó “Trust me”, un documental que muestra cómo explora la manipulación y la desinformación de las personas, y visibiliza la relevancia de la alfabetización mediática en las sociedades actuales.

Desde 2018, el IFT realiza foros sobre la AMI, implementar acciones que permiten el empoderamiento de las audiencias a través de la difusión de la Alfabetización Mediática e Informativa, con el diálogo entre expertos nacionales e internacionales del más alto nivel sobre las ideas más relevantes en torno a la AMI.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

Para más información del evento se puede visitar la página web www.ift.org.mx y el micrositio somosaudiencias.ift.org.mx/.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.